

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Dpto. de Relatoría, Agenda y Actas
DOCUMENTO RECIBIDO EN SALA
17 MAR. 2020
RECIBIDO
Hora:
Firma: 04-22h

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE AÑADE LA TERCERA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA DE LA LEY 26859, LEY ORGÁNICA DE ELECCIONES

Artículo Único. Incorporación de la Tercera Disposición Complementaria de la Ley 26859, Ley Orgánica de Elecciones, conforme al siguiente texto:

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS TRANSITORIAS

(...)

“TERCERO. - Para el período referido a las elecciones 2021-2026 no será de aplicación lo contenido en el segundo y tercer párrafo del artículo 4° de la presente Ley. En ese sentido, las normas con rango de ley y normas reglamentarias, relacionadas con procesos electorales o de consulta popular, aprobadas por el Congreso complementario 2020-2021, serán de aplicación al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano. El plazo para aprobar dichas reformas será de seis (06) meses a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente norma en el diario oficial El Peruano”

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dada en el Palacio del Congreso, en Lima, a los 17 días del mes de marzo de dos mil veinte.


[Handwritten signatures and names of congress members:]
GUIBOULT (AP)
BURZA CHUQUIPIUNDO (AP)
URRESTI (Podemos)
VOCERO APA Meléndez Celis (APP)
ESPIÑOZA ROSALES (Somos Perú)
VOCERO SPP
SAGASTI HOCHHAUSLER (Morado)
VOCERO FA CHACCO CHAUCA (FA)
ESPIÑOZA VELARDE (Podemos)
FABIAN DIAZ (AD)

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de marzo de 2020

En sesión de la fecha, se acordó la exoneración del trámite de envío a comisión respecto del Proyecto de Ley 4851/2020-CR, la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso y la ampliación de agenda.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de marzo de 2020

En sesión de la fecha, el congresista Roel Alva sustentó el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4851/2020-CR, el que se puso a debate.-----

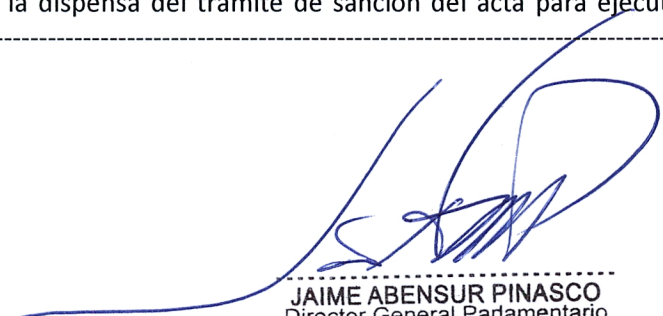
En el curso de la sesión, y a solicitud del congresista Roel Alva, el Presidente del Congreso dispuso pasar a un cuarto intermedio, a fin de que la Junta de Portavoces unifique criterios respecto a las distintas opiniones vertidas en el debate.-----

Vencido el cuarto intermedio y siendo las 4:22 a.m., el congresista Roel Alva presentó un nuevo texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4851/2020-CR, consensuado con los miembros portavoces de los grupos parlamentarios.-----

Seguidamente, se sometió a votación, el que se aprobó por 87 votos a favor, 16 votos en contra y 25 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se exoneró de segunda votación por 86 votos a favor, 16 votos en contra y 24 abstenciones, incluidos los votos orales.-----

Se acordó la dispensa del trámite de sanción del acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA